FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
23/11/2026

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
23/11/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/11/2026

RESOLUCIÓN

En Degaña, a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde – Presidente, D. Óscar Ancares Valín, previo el examen del expediente: PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIONES PLAN EMPLEO Y CONTRATOS FORMATIVOS, 2026-2027, Planes de Empleo, cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), y la propuesta de listado provisional del Técnico de Empleo y Desarrollo Local de esta fecha, sujeto a la normativa reguladora:

- Bases Reguladoras y convocatoria de este procedimiento aprobado por Resolución de Alcaldía número 262 de fecha 30/10/2026, por el que se convocan:
  - *3 PEONES DE MANTENIMIENTO / SERVICIOS MÚLTIPLES (Módulo C, Grupo 10 de cotización): Contrato de 12 meses (1 año) a jornada completa.*
  - *- 1 SOCORRISTA (Módulo B, Grupo 4/5 de cotización - FP Deporte): Contrato de 3 meses y 15 días (3,5 meses) a jornada completa.*
- Resolución de 22 de mayo de 2025 de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras (BOPA 12/06/2025), rectificada el 29 de septiembre de 2025 (BOPA 07/10/2025),-
- Resolución de 9 de junio de 2026 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) por la que se aprueba la Convocatoria 2026 (extracto BOPA 18/06/2026, BDNS 912057),-
- Resolución de 18 de agosto de 2026 del SEPEPA por la que se conceden las subvenciones (BOPA núm. 168 de 31/08/2026,
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en particular, lo relativo a la subsanación y mejora de solicitudes y acreditación de requisitos).

Publicado anuncio de esta oferta de empleo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, físico y electrónico, así como en Trabajastur, se han recibido en el plazo establecido de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación, 3 al 16 de noviembre, un total de 9 instancias para el Puesto: **PEÓN DE MANTENIMIENTO – SERVICIOS MÚLTIPLES.**

No se ha recibido ninguna instancia fuera de plazo ni para el puesto de SOCORRISTA.

A la vista de ello y de conformidad con la normativa reguladora de este proceso, en el ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
23/11/2026

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
23/11/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/11/2026

PRIMERO. Aprobar la RELACIÓN PROVISIONAL de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

1. JOSÉ CANDIDO RUIVO FERREIRA, (****7795*)
2. MARIA TERESA GARCÍA ORTIZ (519****6Z)
3. AITOR CANEIRO RUIZ (444****9D),
4. SARAY SÁNCHEZ ESTEVES (444****4L)
5. CESAR DOS SANTOS GONZALEZ (712****9N), condicionado a presentación de documentación.
6. JOSÉ RAMÍREZ ROMERO (094***8G), condicionado a presentación de documentación.
7. OTMANE BRIOUAL (****6575*), condicionado a presentación de documentación.
8. DANIEL ROCES FERNÁNDEZ (535***6C).
9. GABRIEL HUSSEIN IBRAHIM (DNI 716****9T) condicionado a presentación de documentación

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO. Requerir a las personas que se relacionan la documentación señalada, que deberán presentar en el plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios / sede electrónica municipal, para que aporten la documentación requerida y/o subsanen las deficiencias señaladas, con la advertencia de que, de no hacerlo así, se les tendrá por desistidos de su solicitud o se procederá a su exclusión definitiva en los términos previstos en las Bases de la convocatoria. (Base Séptima).

1. CESAR DOS SANTOS GONZALEZ, (712****9N). *Acreditación de no haber estado percibiendo prestación por desempleo a fecha 18/06/2026.*
2. JOSÉ RAMÍREZ ROMERO, (094***8G). *Presentar DNI en vigor.*
3. OTMANE BRIOUAL, (****6575*). *Presentar informe acreditativo de situación social.*
4. GABRIEL HUSSEIN IBRAHIM. *Presentar informe acreditativo de situación social.*

TERCERO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Degaña (https://degania.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/default.aspx).

CUARTO. Inscribir esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Degaña, a fecha de firma electrónica.